

ASEGURADORA RURAL HONDURAS, S.A.
PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES



Fecha de emisión:

Póliza:

Endoso No:

Vigencia Desde:

Hasta:

horas

horas

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado:

Dirección:

No. Identificación:

No. Tel / Cel:

Correo electrónico:

Prima Neta:

Impuestos:

Gastos de emisión:

Prima Total:

Queda entendido y convenido que, efectivo desde la fecha arriba anotada, se anexa a esta póliza el siguiente endoso:

ENDOSO BOLSAS DE AIRE

Por el presente endoso, queda entendido y convenido que, al momento de ocurrir un siniestro amparado bajo esta póliza en el cual sean afectadas las bolsas de aire del automóvil corresponderá al asegurado un coaseguro del XXXX% sobre el valor total, de dichas bolsas más su instalación.

En caso de reinstalación de las bolsas de aire en el automóvil, el seguro para las bolsas reinstaladas continuará a partir de la fecha de pago correspondiente a la restitución de suma asegurada, con un coaseguro del XXXX% y este mismo coaseguro continuará en las renovaciones siguientes.

Esta condición no será aplicable cuando para la reparación del automóvil se utilicen partes usadas y/o genéricas.

Todos los demás términos y condiciones de la póliza quedan vigentes y sin ninguna alteración.

Firma Autorizada